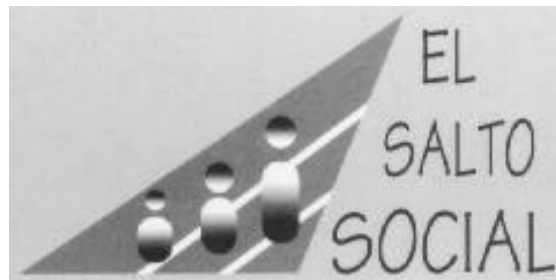


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION**



APOYO A LA PETROQUIMICA BASICA EN COLOMBIA

**Documento CONPES 2878-MINDESARROLLO-MINMINAS-
MINHACIENDA - ECOPETROL - DNP: UDE
Santa Fe de Bogotá, D.C., octubre 16 de 1996**

Versión aprobada

Este documento somete a consideración del CONPES la política de apoyo a la petroquímica básica en Colombia.

I. DIAGNOSTICO

Colombia tiene un potencial petrolífero distribuido en 13 cuencas sedimentarias que abarcan cerca de 89 millones de hectáreas. El país tiene unas reservas probadas superiores a los 3.000 millones de barriles de petróleo y 7.500 giga pies cúbicos de Gas. ECOPETROL participa con más del 60% de la producción nacional de crudo, siendo el principal productor de materias primas petroquímicas en el país¹ y único productor de petroquímicos básicos² con una oferta insuficiente de éstos.

La oferta de insumos básicos para la petroquímica depende de la producción de gas natural y su procesamiento, así como del petróleo y su refinación. Los hidrocarburos, líquidos o gaseosos, tienen la posibilidad de ser usados como combustibles o en calidad de materias primas para procesos petroquímicos. En el país, la utilización petroquímica de los hidrocarburos ha sido precaria, puesto que la oferta de productos, resultado de la refinación petrolera, se ha orientado a satisfacer la demanda interna de combustibles, por lo que el desarrollo petroquímico nacional ha estado apoyado en la importación de insumos y materias primas básicas, evidenciándose la desintegración de esta cadena productiva.

En este momento, los recientes hallazgos de petróleo y gas natural en Cusiana, Volcaneras, Cupiagua, Floreña, Pauto y Coporo, así como las perspectivas de nuevos yacimientos dadas las condiciones geológicas y la nueva política de exploración³, permiten prever una oferta de insumos petroquímicos básicos estable en el largo plazo y generar un panorama positivo para el desarrollo de la industria petroquímica colombiana.

¹ Etano, Metano, GLP, Nafta Petroquímica, Crudo

² Los petroquímicos básicos que produce ECOPETROL, son: Propileno, Butileno, Disolventes Alifáticos, Alquitrán Aromático, Benceno, Xilenos Mezclados, Ortoxileno, Ciclohexano y Aquilbenceno

³ La recuperación en los Contratos de Asociación, la implementación del Contrato de Riesgo Compartido y el desarrollo del Plan de Promoción, tendrán su efecto en los índices de la actividad exploratoria en el mediano plazo. Para 1996 se contempla la perforación de 18 a 22 pozos exploratorios y la adquisición de más de 3.316 km. de sísmica con inversiones que superarán los US\$270 millones. En 1995, la celebración de nuevos contratos y el número reducido de contratos renunciados elevaron el área contratada en Asociación a 8.5 millones de hectáreas, superior a los 7.5 millones del año 1994.

Es evidente la importancia de la industria química, que cubre desde la refinación de petróleo hasta la elaboración de productos transformados de plástico y caucho: Este sector generó 16.5% del valor agregado del total de la industria en 1992 y alrededor de 58.000 empleos directos⁴. La industria petroquímica básica, considerada independientemente del resto de la cadena, contribuyó con 6.9% del valor agregado del total de la industria y con el 29.5% del valor agregado de la cadena. Por su parte, la dependencia de insumos importados para la cadena petroquímica se evidencia al considerar que el consumo intermedio de esta cadena se ha mantenido superior al resto de la industria, representando en 1991 cerca del 60% del total de su producción, cuyo origen es 70% extranjero. Por último, es preciso señalar que el sector de sustancias químicas aumentó su coeficiente exportador de 17% en 1991 a 26,4% en 1995, en pleno período de apertura. El mayor crecimiento se presentó durante 1995 cuando las exportaciones se vieron favorecidas por la tasa de cambio.

Un mayor grado de integración de la cadena petroquímica, permitiría un desarrollo más eficiente y competitivo de esta industria, al generar ahorros en costos de transporte y almacenamiento y mayor estabilidad del suministro de materias primas nacionales, así como incrementar el valor agregado nacional y aumentar el volumen de exportaciones, tanto de productos petroquímicos como de aquellos que, eventualmente, se produzcan en el país por el desarrollo de proyectos de transformación con un alto valor agregado.

Por otro lado, la integración de la cadena productiva petroquímica sería benéfica para el equilibrio de las condiciones de producción de Colombia frente a sus socios comerciales. El cumplimiento de las normas de origen negociadas en el acuerdo de integración económica G3 es más exigente para Colombia, pues los procesos que derivan en productos transformados parten de materias primas para el sector petroquímico, que en Colombia son importadas. Así mismo, el cumplimiento de la norma de origen de las exportaciones a estos socios comerciales, para algunos productos finales de la petroquímica, puede condicionarse a la importación de algunos insumos básicos procedentes de estos países.

Adicionalmente, en el país existen actualmente varios proyectos que buscan integrar algunas ramas derivadas de la cadena sectorial petroquímica y que dependen de la disponibilidad y transporte de hidrocarburos, tales como el proyecto de desarrollo de Olefinas y Aromáticos del Caribe y el proyecto de nitrogenados que estudia

⁴ La naturaleza de los procesos y productos petroquímicos impide su clasificación única en un código CIU que permita, con base en las cifras disponibles, establecer con precisión el peso e importancia de esta cadena sectorial en la industria nacional. La petroquímica no es una rama identificable de la química; tampoco corresponde de manera directa con agrupaciones específicas de la CIU. Hay productos de la cadena petroquímica - plásticos en los grupos 3511,3513, 352, 353 y 356 en especial, pero también en otros como textiles, calzado, autopartes y embarcaciones. Para efectos de seguimiento sectorial se utilizan los subsectores CIU 3511 sustancias químicas, excepto abonos, 3512 abonos y plaguicidas, 3513 resinas sintéticas, plásticas y artificiales, 3521 pinturas, barnices y lacas, 3528 diversos productos químicos, 3529 productos químicos, 3540 productos derivados, 3551 llantas y neumáticos, 3559 productos de caucho y 3560 productos plásticos.

la factibilidad para desarrollar la producción de úrea y amoníaco. El desarrollo de estos proyectos, y de los que eventualmente se generen “aguas abajo”, tendrían un impacto positivo en la balanza de pagos⁵.

De acuerdo con lo mencionado, el Gobierno Nacional, a partir de este documento, busca estimular el desarrollo de un sector petroquímico que cuente con mayores grados de integración, para lo cual es fundamental establecer condiciones que faciliten la disponibilidad de materias primas petroquímicas básicas.

II. CONSIDERACIONES DE POLITICA

La oferta nacional potencial de materias primas petroquímicas está constituida por el universo de productores de hidrocarburos en el territorio nacional. Dentro de este universo, se diferencia claramente la oferta de ECOPETROL como principal productor de hidrocarburos en el país y aquella que depende de los productores privados de hidrocarburos. Los últimos, están en libertad para realizar las inversiones necesarias y ofrecer las materias primas petroquímicas en las condiciones que consideren conveniente y de manera articulada con la política petrolera nacional. Por su parte, ECOPETROL, sin detrimento del suministro de combustibles que como misión le establece la ley⁶, facilitará el desarrollo de proyectos petroquímicos según los lineamientos que a continuación se formulan en relación con precios, transporte y refinación. Adicionalmente, el Gobierno estudiará incentivos a la inversión en bienes de capital destinados al desarrollo de nuevos proyectos petroquímicos.

A. Precios

ECOPETROL, sujeto a las disponibilidades de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, firmará contratos de suministro de largo plazo para los insumos petroquímicos básicos. El Ministerio de Minas y Energía diseñará un sistema de registro de demanda de estos insumos que permita una asignación transparente de los mismos.

a. Productos transables: Los contratos establecidos para las materias primas transables deben reflejar precios internacionales de referencia⁷ menos el costo de transporte respectivo. Esta propuesta contempla beneficios tanto para el productor como para el

⁵ El déficit en balanza comercial para 1995 fue de US\$2.634,7 millones y el valor de las importaciones petroquímicas fue US\$381,8 millones.

⁶ Ley 165 de 1948 y Decreto No. 30 de 1951

⁷ Para la mayoría de los insumos petroquímicos se toma el precio en Costa de Golfo como precio de referencia.

comprador, pues el productor evitaría reducir su precio de venta en el equivalente al flete y, a su vez, el comprador evitaría costos de flete y otros costos relacionados con la importación.

b. Productos no transables: Los productores negociarán libremente los precios del etano y el metano de uso petroquímico.

B. Transporte

La demanda de infraestructura de transporte está directamente relacionada con la localización de los centros de producción de los hidrocarburos y la que tendrían las plantas productoras de petroquímicos básicos.

Por su parte, la oferta de infraestructura de transporte está constituida por la red nacional de transporte de hidrocarburos que tiene cerca de 12.000 kilómetros de oleoductos, combustoleoductos, poliductos y gasoductos. Adicionalmente, en el marco del Plan Nacional de Masificación de Gas, se está construyendo la red troncal para unir los centros urbanos de las regiones centro oriente y occidente.

En este contexto, ECOPETROL y ECOGAS asignarán tramos de oleoductos y gasoductos para ser destinados a fines petroquímicos, teniendo en cuenta las prioridades para el país y de acuerdo con su mejor costo de oportunidad, según las distancias que se transporten⁸.

⁸ La comercialización de la totalidad de la capacidad de transporte (excepto Promigas y otros transportadores privados), estará a cargo de ECOGAS. Esta empresa, a ser constituida como empresa de servicios públicos regulada, será la administradora, coordinadora de operación y encargada del despacho de la Red Nacional de Gasoductos y celebrará contratos con ECOPETROL para administrar y comercializar la disponibilidad de la capacidad de transporte de esta empresa. La Comisión Reguladora de Energía y Gas, es la encargada de establecer la metodología y estructura tarifaria para el transporte del gas.

Teniendo en cuenta que la normatividad vigente regula el precio del gas y establece los cargos por capacidad y uso aplicables al transporte de este hidrocarburo, el Ministerio de Minas y Energía deberá presentar una propuesta que considere estos lineamientos de política.

C. Refinación

Las plantas de refinación con las cuales cuenta ECOPETROL localizadas en Barracabermeja (Complejo Industrial de Barracabermeja) y Cartagena (Refinería de Cartagena), con algunas importaciones, abastecen de gasolina la demanda nacional de combustibles. La planta de Barracabermeja produce cerca del 74% del total de combustibles refinados por ECOPETROL.

Los estudios realizados señalan a Cartagena como ubicación óptima para el desarrollo de proyectos petroquímicos. Por ello, se estima conveniente que ECOPETROL oriente la Refinería de Cartagena a la producción de materias primas petroquímicas, sin perjuicio de su producción de combustibles .

2.4. Importación de Maquinaria y Equipo

El desarrollo de nuevos proyectos petroquímicos básicos implica el montaje de plantas que tienen altos requerimientos de inversión. El Gobierno Nacional estudiará incentivos a la inversión, para lo cual, en el marco del Acuerdo Sectorial de Competitividad que se está desarrollando para esta cadena productiva, y con compromisos concretos del sector privado, el Gobierno analizará la iniciativa de diferimiento a cero (0) arancel para los bienes de capital no producidos en la subregión andina que sean importados con destino al desarrollo de nuevos proyectos petroquímicos.

III. RECOMENDACIONES

Los Ministerios de Desarrollo Económico, Minas y Energía, Hacienda y Crédito Público, ECOPETROL y el Departamento Nacional de Planeación, recomiendan al CONPES:

1. Solicitar a ECOPETROL el desarrollo de la presente política de estímulo al desarrollo petroquímico nacional.

2. El Ministerio de Minas y Energía diseñará un sistema de registro de demanda para los insumos petroquímicos básicos que permita una asignación transparente de los mismos.
3. El Ministerio de Minas y Energía estudiará los temas de libertad de precios para los insumos petroquímicos no transables así como los cargos por uso y capacidad de transporte de estos insumos.